

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01018-00
DEMANDANTE: CESAR VALENCIA
DEMANDADO: JOHN FREDY GOMEZ

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8° artículo 597 del Ordenamiento Procesal y amén de lo dispuesto por el artículo 129 *ibidem*, se da apertura al incidente presentado a folios 195 a 198 y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 12 de marzo de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT